# Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

#### SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

Bogotá, D.C., 11 de septiembre de 2003

Oficio No. 00521

Doctor
EDUARDO JUNGUITO CAMACHO
Comité interinstitucional de Alertas Tempranas
Ministerio del Interior y de Justicia.
Ciudad

Asunto: Nota de Seguimiento Informe de Riesgo No. 032 – del 24 de abril de 2003 Ituango - Antioquia

Respetado Doctor:

El 24 de abril del año en curso, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, emitió Informe de Riesgo relacionado con la factible ocurrencia de violaciones masivas de Derechos Humanos, originadas en la disputa territorial entre las FARC-EP y las AUC, por el control del municipio de Ituango.

En el Informe se daba cuenta sobre la ocurrencia de algunos homicidios imputables a las milicias de las FARC- EP, y de las amenazas que este mismo grupo había proferido contra el alcalde municipal y miembros de la administración municipal, al igual que de la presencia y movilización de miembros de ese grupo armado por los alrededores del casco urbano, lo que hacía prever acciones violentas que pudieran atentar contra la vida, bienes e integridad de los habitantes y miembros de la administración municipal. A su vez se indicó sobre las incursiones realizadas por las AUC a territorios controlados por la guerrilla incrementando el riesgo de la población civil.

A pesar de lo anterior, el Comité decidió no emitir alerta temprana argumentando los operativos que venía adelantando la Fuerza Pública en la región.

En la actualidad se ha verificado que los actores ilegales armados continúan realizando acciones bélicas y actos de violencia indiscriminada contra la población civil de los corregimientos Santa Rita y La Granja y veredas de su jurisdicción, adicionalmente el riesgo se ha extendido a la cabecera municipal tal como lo señalan los siguientes hechos: El 18 Frente de las FARC incursionaron

Sede Central: Calle 55 № 10-32 , Bloque C, tercer piso Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: <u>defensat@yahoo.com</u> Bogotá, D.C., Colombia, S.A.

## Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

#### SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

el 25 de mayo a los sectores urbanos de El Matadero y La Plazuela, con saldo de un policía y un guerrillero murtos, el 4 de julio se registró otro enfrentamiento en El Cerro, dos insurgentes murieron y un soldado resultó herido, las tropas del Ejercito encontraron seis minas antipersonal sembradas en el terreno (en agosto de 2003, las minas cobraron la vida de dos personas); el siete de julio de 2003 el Personero municipal, el Secretario de Gobierno y los funcionarios de la Fiscalía abandonaron la localidad, ocho días después salieron el Alcalde y el Secretario de Hacienda. Estas personas fueron amenazadas por los insurgentes, quienes los señalaron de haber solicitado el retorno de los militares a la población, tres meses antes.

Por su parte las autodefensas ingresaron en el mes de mayo de 2003, a la Vereda La Francia del corregimiento San Rita, acción que fue repelida por la guerrilla quienes los obligaron a desplegarse, es necesario anotar que en esta vereda el 24 de agosto de 2003, un menor de 14 años falleció al pisar una mina, el viernes 20 de junio de 2003, las autodefensas ingresaron al caserío El Aro, saquearon las viviendas, realizaron ultrajes en el templo, sustrajeran los víveres de las tiendas y robaran mulas y reses, acción que obligo a internarse en el monte a 70 familias, dicho grupo taponó las rutas de salida de la vereda hacia el corregimiento de Puerto Valdivia (núcleo más cercano), municipio de Valdivia, sumiendo a la población en un estado de hambre, la semana del 21 de julio ingresaron al corregimiento Santa Rita y se llevaron alimentos y amenazaron a la población, por ultimo el viernes 22 de agosto de 2003, aterrizó un helicóptero en el casco urbano, del cual descendieron cuatro personas, los cuales se quedaron en la cabecera municipal. De acuerdo a informaciones de la comunidad dos de estas personas son comandantes de las autodefensas; el comandante Junior y Emiro, los cuales hicieron presencia en el municipio durante los años 1996, 1997, y 1998, periodo en el que ocurrieron graves violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario entre los que se pueden citar asesinatos selectivos, masacres, desapariciones, desplazamientos forzados, incendio a escuelas y centros de salud en poblados como: El Aro, San Jorge, El Cidral, Santa Lucia, y San Pablo.

Estas personas estuvieron reunidas en el casco urbano todo el fin de semana, además se regó el rumor en el pueblo, que absolutamente nadie puede estar en las calles después de las 7.30 p. m so pena de asumir los riesgos de seguridad que ello conlleva, situación que obligó a los pobladores a encerrare en sus casas. Actualmente la población se encuentra sumida en un estado de zozobra y teme que se repitan los acontecimientos de años anteriores.

La situación se agudizó con el comunicado enviado por el 18 frente de las Farcel lunes 1 de septiembre de 2003, en donde amenazan a los candidatos a la Sede Central: Calle 55 Nº 10-32, Bloque C, tercer piso

Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300
E-mail: defensat@yahoo.com
Bogotá, D.C., Colombia, S.A.

#### Ministerio Público

### DEFENSORÍA DEL PUEBLO

#### SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

Alcaldía y el Concejo (con copia a los maestros, estudiantes, iglesia, conductores y comerciantes) manifestándoles que quienes salgan electos deben sacar las autodefensas del casco urbano o renunciar, a su vez anunciaron que su accionar militar seguirá contra la fuerza oficial en el casco urbano del municipio de Ituango hasta que sean evacuados los paramilitares.

El municipio de Ituango, localizado en el norte lejano Antioqueño, por su ubicación geoestratégica sobre el Nudo de Paramillo y Serranía de Ayapel, se ha convertido en territorio de disputa armada entre la FARC- EP y las AUC, por allí se accede al departamento de Córdoba, actualmente zona de enclave de las AUC y las regiones antioqueñas de Occidente, Uraba y Bajo Cauca Antioqueño, corredor natural empleado históricamente por la guerrilla. En la actualidad la implantación de cultivos de coca (según el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (Simci) del Gobierno Nacional, en este municipio había, hasta el 31 de diciembre de 2002, 130 hectáreas sembradas con coca) y la instalación de laboratorios para el procesamiento de alcaloides ha escalado la confrontación armada, extendiendo la disputa territorial por el control social a los circuitos económicos de los cultivos ilícitos de coca, con lo cual las AUC pretenden el quebramiento de la función de regulación del cultivo y distribución que cumple la guerrilla.

El escenario configurado por el conflicto armado coloca en especial situación de riesgo a los líderes sociales y políticos, a los tenderos, transportadores, comerciantes, cultivadores y comercializadores de coca y otros pobladores que son vistos como simpatizantes o colaboradores de los insurgentes.

En orden a lo dicho, se recomienda una vez más a las autoridades disponer de todas las medidas necesarias y pertinentes para brindar protección efectiva a las comunidades amenazadas, alejando el peligro de ataques y otros atentados y disminuyendo el riesgo de afectación de sus derechos fundamentales.

Agradezco su atención y solicito informe a este despacho las acciones y gestiones que se adelanten.

Cordialmente.

DANIEL MEDINA GÓNZÁLEZ

QUE

Defensor Delegado para la Evaluación del riesgo de la Población civil con ocasión del Conflicto Armado Director SAT.

Sede Central: Calle 55 № 10-32 , Bloque C, tercer piso Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300

E-mail: defensat@yahoo.com
Bogotá, D.C., Colombia, S.A.